





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1.								

Constancia de Inexistencia de Cuenta

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

> (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 1, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de e Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO
(Artículo, fracción,

Artículo 1, 2 fracción X, 131 fracciones I y V de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1. el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016; artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de fecha 18 de noviembre de 2008 y articulo 24 fracción VII del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

	Aviso	Circular	Decreto		Manual		Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código	Convenio	Lev	1.a 1.b	Regiamento	1.a 1.b	Resolución	
	Otro							

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

- 1. El usuario solicita a la Unidad de Atención a Usuarios de la Subdirección de Comercialización, la constancia de inexistencia de cuenta.
- 2. Se efectúa el pago de derechos por la expedición de la constancia en cualquiera de las Cajas Generales de la 2. Se exhibe el recibo de pago y se le expide la constancia debidamente firmada y sellada.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando el usuario lo solicite para la realización de algún trámite o para lo que a su interés convenga.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		
Escrito libre		
Medios Electrónicos		
Formato		
Verbal	Х	
Otro		

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

.- Nombre del solicitante

. Ubicación de la toma y/o inmueble.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE					
		Original	Copia		
1	Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1	1		
2	Exhibir coprobante de pago del servicio que se solicita.	1			

9. PLAZO	MAXIMO DE RESPUESTA POR LA	
	DEPENDENCIA	

Inmediato

10. FICTA

No aplica 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

NTO DE LOS D	

\$196.00

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 33 inciso (b) numeral 7 de la ley número 419 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta iuerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.

12. VIGENCIA

Mensual

13. CRITERI	OS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14	I. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE			
ue exista conformidad con la base de dat	os de la CAPAZ, atendiendo al tipo de constancia solicitada.	Unidad de Aten de Zihuatanejo	ción a Usuarios de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillad (CAPAZ)			
5. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.		16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SI			
TELÉFONO 1 (755) 100 60 31 TELÉFONO 2 (755) 55 4 51 11			REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA			
FAX	(755) 55 4 22 24					
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar #176, colonia Centro, C.P. 40880, Guerrero.	Zihuatanejo,	412			
17. PLAZO CON EL QUE CUI	ENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	18. PLAZO	O CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
	No aplica	No aplica				
	SOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, EMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN No aplica	20. OBJETIV QUE SE	QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica			
21. DERECHOS DEL	USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA		IACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEI SERVICIO			
	No aplica	No aplica				
	23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL	SERVICIO.				
	No aplica					